



República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C 05 de octubre de 2015



Licenciado

Oscar Darío Valladares

Director Administrativo y Financiero

Su oficina.



Estimado Lic. Valladares:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle sobre las actividades ejecutadas en la Unidad de Capacitación y Educación Cívica Electoral, en el mes de septiembre 2015 en relación a los mecanismos de Participación Ciudadana, siendo las siguientes:

1. Boletín Electoral “Conectados con la Ciudadanía”.

Su objetivo es generar una vía de comunicación con la ciudadanía que contribuya a la difusión y a la promoción de una cultura democrática del país, así como dar a conocer las actividades que forman parte de la agenda de este Organismo Electoral.

El Tribunal Supremo Electoral tiene como tarea construir un sistema democrático más fuerte, transparente, inclusivo, participativo y más eficiente, por esta razón el boletín servirá de punto de encuentro para toda la comunidad electoral.

El Boletín se publica cada dos meses en forma electrónica e impresa. Su primera edición fue en el mes de mayo del 2015 con información electoral variada dividida en artículos y secciones, constituyendo un pilar fundamental para mantener informada a la ciudadanía de sus derechos, obligaciones políticas y civiles, para que sean capaces de participar activamente e incidir en la vida social y política del país.

2. Parte de la Comisión técnica Interinstitucional y Reuniones con representantes de las personas con discapacidad colaborando en los siguientes tres ejes:

- Elaborar un Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral y las Organizaciones de las personas con discapacidad.
- Conformar una Comisión Mixta a fin de dar seguimiento a los compromisos del Convenio.
- Trabajar conjuntamente en un plan estratégico enmarcado en los siguientes puntos:
 - Garantizar que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar.
 - Promover la toma de consciencia a los derechos políticos de las personas con discapacidad, mediante acciones de sensibilización a todas y todos los actores electorales involucrados y la sociedad en general.
 - Informar sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad.
 - Informar sobre las medidas operativas y logísticas que se adopten para las Elecciones Primarias y Elecciones Generales 2017.



República de Honduras

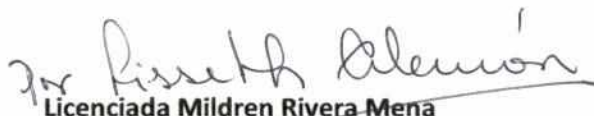


- Crear una base de datos que permita identificar la ubicación geográfica de las personas con discapacidad para priorizar las acciones que garanticen el ejercicio del sufragio.

3. **Reuniones técnicas con la Secretaría de Educación**, dando seguimiento al proceso de funcionalidad de los Gobiernos Estudiantiles 2015-2016 en el marco del Convenio de Cooperación en materia cívico electoral. Se está elaborando el Plan de Trabajo para el año 2016, en donde todos los Centros Educativos a nivel nacional realicen Elecciones Estudiantiles el último viernes del mes de abril, para conformar los Gobiernos Estudiantiles y fomentar en la niñez y juventud de Honduras el amor a la patria y los valores democráticos, así como los derechos y deberes para poder cosechar en el futuro, ciudadanas y ciudadanos responsables, conscientes y participativos del fortalecimiento de la democracia.

Con las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Licenciada Mildren Rivera Mena
Coordinadora Unidad de Capacitación Electoral y
Educación Cívica.



c.c. Priscila Fúnez, Oficial de Información Pública.
c.c. archivo.